

VIEDMA, 28 DE JUNIO DE 2011

VISTO:

La Nota N° 922/11 de la Dirección de Nivel Primario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la Declaración de Interés educativo, de la Jornada de Capacitación “Formación para el trabajo” Escuelas Primarias de Jóvenes y Adultos, coordinadas desde la Oficina de Empleos de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche;

Que están destinadas a Directivos, Docentes y Equipos Técnicos de las EEBA de las localidades de Ingeniero Jacobacci y El Bolsón;

Que la capacitación se desarrollará en una jornada de 12 hs. cátedra;

Que los objetivos tienden a difundir y fortalecer el empleo del manual de Proyecto Ocupacional, ampliar los contenidos y conceptos que integran la Formación para el Trabajo de jóvenes y adultos y aunar criterios y modalidades;

Que esta Jornada da continuidad a las realizadas en el año 2009 y 2010;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Que este Consejo accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés educativo la Jornada de Capacitación “Formación para el trabajo” Escuelas Primarias de Jóvenes y Adultos, coordinadas desde la Oficina de Empleos de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, con una carga horaria de 12 hs. cátedra, destinada a Directivos, Docentes y Equipos Técnicos de la EEBA de las localidades de Ingeniero Jacobacci y El Bolsón.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la declaración de interés educativo no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos : Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a las Supervisiones Escolares de Adultos Zona III de San Carlos de Bariloche de las Delegaciones Regionales de Educación Sur I y Andina-Sur, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1760
DC/dam.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General